

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

24534 ORDEN de 29 de octubre de 1987 por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Esta Subsecretaría anuncia, mediante la presente convocatoria, la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I a la presente Orden.

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II y se dirigirán en el plazo de quince días

naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» a la Dirección General de Servicios (Registro General), calle Alcalá Galiano, 8, 28004 Madrid.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los anunciados en el anexo I, deberá formular petición independiente por cada uno de ellos, indicando el orden de preferencia en que los mismos se solicitan.

En las solicitudes se expresarán todos los méritos y circunstancias que los interesados deseen poner de manifiesto.

A efectos del cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15.1, c), de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos en servicio activo deberán presentar, si son elegidos, la resolución del reconocimiento del grado personal o certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentren destinados, especificando el nivel del puesto de trabajo que estuvieren desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Madrid, 29 de octubre de 1987.-P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), el Subsecretario, Juan Ignacio Moltó García.

ANEXO I

Número de orden	Centro Directivo	Puesto de trabajo	Número	Nivel	Grupo	Complemento específico
1	Instituto Nacional de Administración Pública Escuela de Formación Administrativa. Madrid	Director EFA	1	30	A	1.661.364
2	Instituto Nacional de Administración Pública Centro de Estudios de Documentación. Madrid	Director del CED	1	30	A	1.661.364

ANEXO II

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
DNI:		Cuerpo o Escala a que pertenece:		NRP:	
Domicilio, calle y número:			Localidad:	Provincia:	Teléfono:
Ministerio:		Dependencia y puesto de trabajo actual:			Localidad:
Grado personal: <input type="checkbox"/>		Nivel del puesto de trabajo que estuviera desempeñando el 31 de diciembre de 1986: <input type="checkbox"/>			

SOLICITA ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha («Boletín Oficial del Estado» de) para el puesto de trabajo siguiente:

Designación del puesto de trabajo	Nivel C. destino	Centro directivo o Unidad de que depende	Localidad
Número de orden:			

Otros puestos de trabajo anunciados en la misma convocatoria que también se solicitan, indicando el orden de preferencia:

Designación del puesto de trabajo	Nivel C. destino	Centro directivo o Unidad de que depende	Localidad
Número de orden:			

En a de de 19.....

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DEL MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS.

24535 *RESOLUCION de 16 de octubre de 1987, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se anuncia la celebración de dos cursos de especialización en lengua francesa e inglesa.*

El Instituto Nacional de Administración Pública, a través de la Escuela de la Función Pública Superior, organiza dos cursos de especialización en lengua francesa e inglesa, respectivamente, de acuerdo con las siguientes bases:

I. Objeto de los cursos

La finalidad del curso es completar la formación de los funcionarios con responsabilidades en distintas áreas de la Administración para su intervención en programas de cooperación internacional, congresos y reuniones internacionales y en negociaciones y contactos de alto nivel, en los que es imprescindible un conocimiento profundo de las lenguas francesa e inglesa.

II. Requisitos de la admisión

1. Pertenecer a los Cuerpos y Escalas de la Administración incluidos en el grupo A, que presten servicio en cualquier Administración Pública.

2. Poseer conocimiento avanzado del idioma francés o inglés. A fin de garantizar el adecuado nivel del curso y la homogeneidad de los grupos de trabajo, los candidatos inscritos provisionalmente deberán realizar una prueba selectiva de comprensión y expresión escrita, que será convocada oportunamente.

3. Utilizar frecuentemente el idioma francés o inglés en el desempeño del puesto de trabajo.

4. También será considerado mérito preferente, cuando pueda ser acreditado suficientemente por el interesado, la expectativa inmediata de ocupar un puesto de trabajo en el que sea indispensable el conocimiento de la lengua de que se trate.

III. Solicitud

1. Quienes deseen participar en cualquiera de los cursos deberán solicitarlo aportando la siguiente documentación:

- Instancia según el modelo anexo a esta convocatoria, cumplimentada en todos sus epígrafes.
- Informe del Centro directivo donde presta sus servicios, valorando el interés que para el servicio supone la realización del curso por el solicitante.

2. Las solicitudes deberán dirigirse al ilustrísimo señor Director General del Instituto Nacional de Administración Pública (Escuela de la Función Pública Superior), calle Zubano, 42, 28010 Madrid, en cualquiera de las formas previstas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. El plazo de presentación terminará el 30 de noviembre de 1987.

3. Se podrá recabar información detallada sobre estos cursos en el teléfono 410 60 41 (extensiones 210, 225 y 211 del INAP).

IV. Desarrollo

El curso se desarrollará del 12 de enero al 30 de junio de 1987, en la sede de la Escuela de la Función Pública Superior, calle Zubano, 42, siendo el horario inicialmente previsto el siguiente:

- Curso de especialización en lengua francesa: Martes y jueves, de dieciséis treinta a dieciocho horas.
- Curso de especialización en lengua inglesa: Lunes y miércoles, de dieciséis treinta a dieciocho horas.

Madrid, 16 de octubre de 1987.—El Director general, Juan José Llona Barrenechea.